

### FALLO DE ADJUDICACIÓN.

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **12:45 horas del 07 de octubre del año 2025**, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia número **LSC-066/2025** denominada "**Adquisición de bases murales para empotrar monitores de signos vitales del OPD "SSMZ"**".

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES:

I. De fecha 19 de septiembre de 2025, se publicaron las bases de la licitación pública en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

II. Las bases fueron publicadas, bajo el expediente **LSC-066/2025**, denominada "**Adquisición de bases murales para empotrar monitores de signos vitales del OPD "SSMZ"**", en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

III. El 24 de septiembre de 2025, se desahogó la junta de aclaraciones, de la cual no hubo preguntas, a través del correo electrónico, [elvia.gutierrez@zapopan.gob.mx](mailto:elvia.gutierrez@zapopan.gob.mx) que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Dirección Médica, y un representante de la Jefatura de Adquisiciones, tal y como consta en el acta respectiva, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

IV. Con fecha 30 de septiembre de 2025, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el que participaron 2 dos licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite el presente fallo conforme a las siguientes



Gobierno de  
Zapopan

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

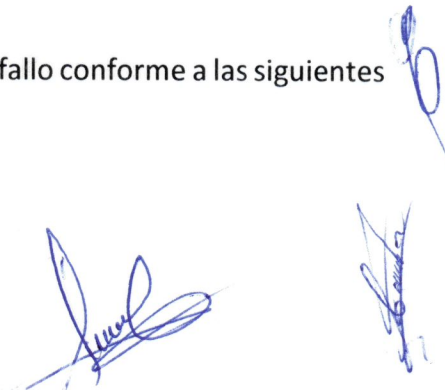
CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y  
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA  
Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preclado y C.1  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico  
[transparencia.salud@zapopan.gob.mx](mailto:transparencia.salud@zapopan.gob.mx)  
Página web:  
[www.ssmz.gob.mx](http://www.ssmz.gob.mx)



**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.** - Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir el presente fallo de adjudicación, con fundamento en los artículos 96 fracciones I, II, III y 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

**SEGUNDA.** - Tal y como quedó establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el pasado 30 de septiembre se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

- **Biomédica Tinajero S. DE R.L. DE C.V.**
- **Alejandro Pérez Álvarez**

De conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requirente, resultando lo que a continuación se indica:

**TERCERO.** - De conformidad con el artículo 82 inciso **a** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan., se hace constar que, **no existe proveedor desechado.**

**CUARTO:** De acuerdo al artículo 82 inciso **b** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, las propuestas que resultan solventes son:

<b>LICITANTE</b>	<b>MONTO ANTES DE IVA</b>
<b>Biomédica Tinajero S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>\$ 499,560.00</b>
<b>Alejandro Pérez Álvarez</b>	<b>\$447,430.00</b>

Posteriormente se procedió a realizar el análisis individual de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido en las bases.

**QUINTO.** - Con fundamento en el artículo 82 inciso **C** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, las proposiciones de los dos participantes se encuentran dentro de la media de la Investigación de Mercado.



**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3979

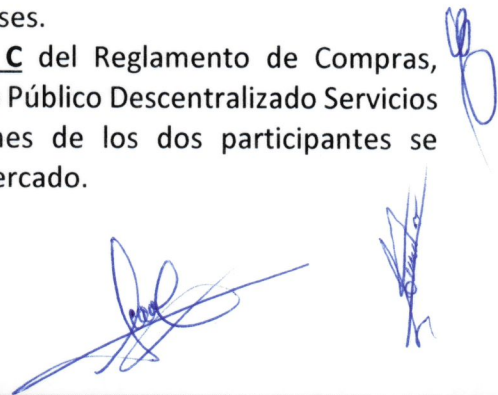
**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

**CRUZ VERDE NIÑA EVA**  
Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preclado y C.1  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

**Correo electrónico**  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
**Página web:**  
www.ssmz.gob.mx

**SEXTO.** - Derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, bajo el oficio DIB 044/2025 emitido en representación de la Dirección Médica del OPD "SSMZ" Ing. Biomédico, donde manifiesta lo siguiente:

Se realizó la revisión de muestras de material ofrecidos por los participantes solventes, tratándose de lo siguiente:

PROVEEDOR	CUMPLE/NO CUMPLE
Biomédica Tinajero S. DE R.L. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en las bases.
Alejandro Pérez Álvarez	Cumple con lo solicitado en las bases.

De acuerdo al artículo 82 inciso **D** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el licitante que resulta adjudicado, ya que cumple con los requisitos legales solicitados en las bases de licitación, así como los aspectos técnicos, del mismo modo su propuesta económica se encuentra dentro de la media del estudio de mercado y oferta el precio más bajo es:

LICITANTE	REGLONES	MONTO ANTES DE IVA
Alejandro Pérez Álvarez	02 de 02	\$ 447,430.00

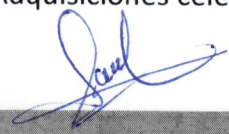
### RESOLUTIVO

**ÚNICO.** – Se adjudica el contrato al licitante: **Alejandro Pérez Álvarez** Por lo que respecta 02 de 02 renglones por la cantidad de **\$447,430.00** (Cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. toda vez que la propuesta cumple con los requisitos legales, técnicos y presenta la propuesta más económica.

Renglón	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Alejandro Pérez Álvarez	
				PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL ANTES DE IVA
1	Soporte de monitor de pared para monitor mindray epm12	pza	32	\$8,240.00	\$263,680.00
2	Soporte de monitor de pared con placa adaptable a diferentes marcas y modelos.	pza	35	\$5,250.00	\$183,750.00
				SUBTOTAL	\$447,430.00
				IVA	\$71,588.80
				TOTAL	\$519,018.00

Quedó a cargo del área requirente la evaluación técnica de los bienes por el Ingeniero Biomédico Adrián Perfecto Ramos.

El presente dictamen está suscrito por **Elvia Socorro Gutiérrez Chávez** representante de la Jefatura de adquisiciones, **Ing. Biomédico Adrián Perfecto Ramos**, por parte de la Dirección Médica, como área requirente, así mismo **Lic. María Erika Morua Valdez**, como representante del Órgano Interno de Control del Comité de Adquisiciones, de conformidad a lo establecido en la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones celebrada el día 25



de octubre del 2024, en el punto IV letra "b", mediante la cual por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control como representante del Comité de Adquisiciones

Siendo las **13:00 horas del día 07 de octubre de 2025**, se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

Nombre	Firma
<b>Lic. María Erika Morua Valdez.</b> Representante del Órgano Interno de Control	
<b>Elvia Socorro Gutiérrez Chávez</b> Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
<b>Adrián Perfecto Ramos.</b> Representante de la Dirección Médica.	

-----FIN DEL ACTA-----



**Gobierno de Zapopan**  
HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y  
33 3624 8324

**CRUZ VERDE NIÑA EVA**  
Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preciado y C.1  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

**Correo electrónico**  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
**Página web:**  
www.ssmz.gob.mx

